

FORMATO DE PLAN DE ACCION

"INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N° 022-2024-OCI/1313-AQP  
"CONVENIOS DE CESION EN USO DE BIENES DE PROPIEDAD MUNICIPAL",

ad/Dependencia	Municipalidad Distrital de Socabaya
Informe de Control Posterior	"INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N° 022-2024-OCI/1313-AQP
urde de la Entidad	SOC. JUAN ROBERTO MUÑOZ PINTO

RECOMENDACIONES A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD

N° de la recomendación según el informe de control posterior)	Recomendaciones Orientadas A Mejorar La Gestión De La Entidad	Recomendaciones (transcribir la recomendación del informe de servicio de control posterior incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación (Acción o acciones orientadas a corregir la deficiencia detectada, así como la causa que la motivo	Medio de verificación (Documentos u otros que permitan comprobar la ejecución de las acciones	Plazo para implementar la recomendación Establecer la fecha en / día/mes/año)	Órgano o Unidad Orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con el cual se asigna la recomendación al órgano o unidad orgánica	Funcionario responsable del Órgano o Unidad " Orgánica	
								DNI	Nombres y Apellidos
de Acción ción Posterior 022-2024-1313-AQP	Adoptar las acciones que correspondan, en el ámbito de sus competencias y responsabilidades a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad evidenciados como resultado de la acción de oficio posterior.	la entidad celebre convenio de cesión en uso de bienes municipales con empresa con fines de lucro, sin un fin público y por un plazo mayor al permitido, situación que afecta la legalidad de los actos emitidos, el correcto funcionamiento de la administración pública y la imagen institucional.	El despacho de Alcaldía dispone a la Gerencia Municipal, su atención.	Documentos	En el Plazo otorgado	Gerencia Municipal	Proveído N° 1532-2024-MDS/A De fecha 14 de agosto del 2024	01319781	CPC. José Damián Choque Chura
			La Gerencia Municipal, dispone: Gerencia de Desarrollo Social: sírvase de acuerdo a su competencia implementar y/o adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias y responsabilidades, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad, debiendo informar documentadamente las acciones adoptadas o por adoptar directamente al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Socabaya, en el término de 10 días hábiles (27.09.2024/19.10.2024). Bajo responsabilidad.	Documentos	En el Plazo otorgado 10 días hábiles de recibido el documento (27.09.2024/19.10.2024).	Gerente de Desarrollo Social	Memorando N° 560-2024-MDS/A/GM, De fecha 26 de setiembre del 2024	29588038	Abg. Jorge Antonio Tejada Medina



Titular de la Entidad	Funcionario Responsable	Funcionario Responsable
 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA</p> <p>Bach. Cont. y Soc. Roberto Muñoz Pinto ALCALDE</p>	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA</p> <p>C.P.C. José Damián CHOQUE CHURA GERENTE MUNICIPAL</p>	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA</p> <p>Abog. Jorge Antonio Tejada Medina GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL</p>
<p>SOC. JUAN ROBERTO MUÑOZ PINTO Alcalde</p>	<p>CPC. JOSE DAMIAN CHOQUE CHURA Gerente Municipal</p>	<p>ABG. JORGE ANTONIO TEJADA MEDINA Gerente de Desarrollo Social</p>

